



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLIV

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 3 de Diciembre de 1987

Número 107

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el Expediente Número 314/973-2 relativo a la privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el Ejido del Poblado denominado SAN MARCOS YACHIHUACALTEPEC, Municipio de Toluca, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por Oficio 04897 de fecha 8 de Junio de 1987, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado SAN MARCOS YACHIHUACALTEPEC, Municipio de Toluca, en esta Entidad Federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 27 de Marzo de 1987 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 8 de Abril de 1987, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer Derechos Agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 6 de julio de 1987 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85

de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 4 de Septiembre de 1987 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavocidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 18 de agosto de 1987, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta comisión agraria mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así de los ejidatarios sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

Tomo CXLIV | Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 3 de Dic. de 1987 | No. 107

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado: SAN MARCOS YACHIHUACALTEPEC, Municipio de Toluca, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4558, 4550, 4551, 4553, 4568, 4373, 4374, 4509, 4372, 4598, 4603, 4367, 4376, 4377, 4506, 4507, 4673, 4666, 4676, 4668, 4602, 4375, 4592, 4662, 4671, 4686, 4690, 4705, 4726, y 4674.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4682, 4681, 4683, 4589, 4670, 4564, 4567, 4568, y 4569.

(Viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de Privación de Derechos Agrarios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el Acta de Asamblea General extraordinaria de ejidatarios de fecha 8 de Abril de 1987, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 8 de abril de 1987; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de reforma agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado SAN MARCOS YACHIHUACALTEPEC, Municipio de Toluca, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Almazán Sixto, 2.—García José, 3.—Juan García López, 4.—Juan Alvarez Becerril y 5.—Elpidio López Olivar. En consecuencia se cancelan los Certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00013633, 2.—00013646, 3.—02973927, 4.—02973939 y 5.—02973948.

SEGUNDO.—Se reconocen Derechos Agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado SAN MARCOS YACHIHUACALTEPEC, Municipio de Toluca, del Estado de México, a los CC.: 1.—Higinio Almazán García, 2.—Ricardo García López, 3.—Paz Ramírez Fuentes, 4.—Martinianna Domínguez Glez., y 5.—Rolando López Aguilar. Consecuentemente, expidanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SAN MARCOS YACHIHUACALTEPEC, Municipio de Toluca, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los Certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 11 días del mes de Septiembre de 1987.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—Rubrica.—El Secretario, Lic. Víctor D. García Zamudio.—Rubrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—Rubrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—Rubrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rubrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

MARIA GOMEZ VDA. DE ESPINOZA, HERMINIA VALDEZ GONZALEZ, FRACCIONAMIENTO ESPERANZA, S. A.

JOSE AMBROSIO ANDRES MARTINEZ GALICIA, en el Expediente marcado con el Número 213/87, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil USUCAPION, del lote de terreno número 27 de la manzana 26 de la Colonia Esperanza de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 19.00 metros con lote 26; AL SUR: 19.00 metros con lote 28; AL ORIENTE: 8.00 metros con calle uno; AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 3; con una superficie de 152.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en Rebeldía asimismo se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este Juzgado.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 3 días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE!—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4558.—23 Nov., 3 y 15 Dic.

VICTOR MANUEL VILLASEÑOR.

BENITO RIOS RIVERA, en el Expediente marcado con el Número 217/87, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil de USUCAPION, sobre el lote de terreno número 01, manzana 3-A de la Colonia Ampliación Evaluación de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros con Calle Cama de Piedra, AL SUR: 9.00 metros con lote 26; AL ORIENTE: 16.82 metros con lote 2; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Las Coronelas, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados.

Ignorando su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto a contestar la demanda, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este Juzgado.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 12 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE!—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4558.—23 Nov., 3 y 15 Dic.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 611/87.

Ira. SRIA.

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.

BALDOMERO RAMIREZ DELGADO, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno Núm. 3, manzana 96, Col. Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: NORTE: 17.00 metros con lote 2, SUR: 17.00 metros, con lote 4; OTE.: 9.00 metros, con lote 29; y PTE.: 9.00 metros, con Calle Gaviota. Haciéndole saber al demandado que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de circulación de esta Ciudad Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a 12 de Noviembre de 1987.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Della Vázquez Márquez.—Rúbrica. 4550.—23 Nov., 3 y 15 Dic.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 613/87.

PRIMERA SECRETARIA.

RAFAEL DAVILA REYES.

EPIGMENIA RUIZ FLORES, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número 20, manzana 6, de la Colonia México, Segunda Sección, de esta Ciudad, el cual tiene una superficie total de 200.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 25.00 metros, con lote 21, AL SUR: 25.00 metros, con lote 19; AL ORIENTE: 8.00 metros, con Avenida Cuauhtémoc; AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 36. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al presente Juicio dentro del término de Treinta Días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibido que en caso de no comparecer por sí o por apoderado, se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal le serán hechas por medio de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de circulación de esta Ciudad, dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Della Vázquez Márquez.—Rúbrica.

4551.—23 Nov., 3 y 15 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1268/87.

SRA. MARIA MAGDALENA AGUIRRE ROMERO.

El señor LORENZO ENRIQUE PEREZ ZUNIGA, en su carácter de Apoderado del señor LUCIO ENRIQUE PEREZ GOMEZ, le demanda el Divorcio Necesario, por las causales que indica en su escrito de demanda. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y toda vez que la parte actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibida que de no comparecer el Juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los cinco días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica. 4553.—23 Nov., 3 y 15 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

MARIA DE LOS ANGELES DURAN BARRAZA.

PEDRO OLIVA GUTIERREZ, en el expediente número 932/87, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la pérdida de la patria potestad que tiene sobre su menor hijo GILBERTO CARLOS OLIVA DURAN y otras prestaciones, por las causales y motivos que expone en los términos que lo hace; ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los treinta días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

4368.—10, 23 Nov. y 3 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JESUS VAJ DEZ ZEPEDA, CONSUELO CASTAÑEDA VIUDA DE VALDEZ, FINANCIERA DEL NORTE, S.A. E INSTITUTO DE ACCIONES URBANA E INTEGRACION SOCIAL, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEPENDIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS.

BLAS RAMIREZ MARTINEZ, en el expediente número 1154/87, que se tramita en este Juzgado, les demanda la Usucapion del lote de terreno número 13, de la manzana 55 de la Col. El Sol de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.75 metros, con lote de terreno número 12; AL SUR: 20.75 metros, con lote de terreno número 14; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote de terreno número 28; y AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle 18. Con una superficie total de 207.50 M2. Ignorándose su domicilio se le emplazará para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezcan a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de Rotulón y en los Estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los seis días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

4373.—10, 23 Nov. y 3 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CLEOTILDE RAMOS ZAMORA Y RICARDO ORTEGA G.

VICTORIA PASTRANA DE ARAGON, en el expediente número 1300/87, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapion del lote de terreno número 30 de la manzana 48, de la Colonia El Sol de Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 20.75 metros, con el lote de terreno número 29; AL SUR: 20.75 metros, con Zona Comercial o Segunda Avenida; AL ORIENTE: 10.00 metros, con

Calle 12; y AL PONIENTE: en 10.00 metros, con lote de Terreno 15. Con una superficie total de 207.50 Mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de Rotulón y en los Estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, Méx., a los seis días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

4374.—10, 23 Nov. y 3 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

HERLINDA CRUZ HERRERA, en el expediente número 495/987, promueve Diligencias de Inmatriculación, a fin de inscribir en el Registro, Título de propiedad de un inmueble ubicado en la Ciudad de Tenancingo, México, en la Calle de Guillermo Prieto Norte número 202, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE: 15.09 metros, antes con Ignacia Alegría "N" ahora Juan Padilla Alcántara; AL SUR: 15.09 metros, anteriormente con Atanacio López "N" actualmente Inés López Cruz; AL ORIENTE: 25.00 metros, antes Maximino Blanquel "N", ahora Abelardo Rivas López; AL PONIENTE: 25.00 metros, con Calle de su ubicación, dando una superficie de 377.25 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo, México, a 29 de Octubre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

4309.—4, 18 Nov. y 3 Dic.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

C. JUAN SANTANA, se hace de su conocimiento que ALBERTA SANTANA FRAGOSO, en expediente 1897/87, promueve juicio de Usucapion en su contra, demandándole la declaración judicial de que ha operado en su favor la Usucapion de la fracción del terreno que pertenece al Rancho La Colmena o San Ildefonso, ubicado en Colonia Loma del Pai, San Isidro, La Paz, La Colmena Villa Nicolás Romero, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 20.20 metros, 21.00 metros, 11.63 metros, 16.36 metros, 4.00 metros y 7.50 metros, con propiedad privada; AL SUR: en 12.00 metros y 4.50 metros, colinda con baldío; AL ORIENTE: en 24.30 metros, 4.00 metros y 34.50 metros, colinda con lotes 54 y 48; y AL PONIENTE: en 37.00 metros, con Camino Público con superficie de 2,737.89 M2., por auto de siete de octubre de 1987, se dio entrada a su solicitud y por el mismo se ordenó su emplezamiento a juicio por medio de edictos por desconocerse su domicilio, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de Treinta Días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, y para su publicación en el periódico Oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO" por tres veces de ocho en ocho días y un periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Tlalnepanitla, México, a diecinueve de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

4372.—10, 23 Nov. y 3 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXPEDIENTE 447/1987.

ANGEL CALVO DELANO, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio rústico con una construcción dentro de su superficie denominado "LA ZUMBONA", ubicada en el pueblo de Oxtotipac, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie de 177,000.50 M2., y los siguientes linderos; NORTE: en 337.00 metros con Carretera; SUR: en dos lados de izquierda a derecha el primero de 250.00 metros con barranca y el segundo de 100.00 metros con barranca; ORIENTE: en 581.00 metros con Patric Triton, Juan Miguel Aguilar Aguilar, Fernando Lanzani, Luis Fernández de Córdoba y Elizabeth Roucas Viuda de Godínez y PONIENTE: en dos lados, de norte a sur, el primero de 427.50 metros con Enrique Camarillo Manzano y el segundo de 100.00 metros con Barranca.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a 35 de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, C.P.D. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica. 4598.—25, 30 Nov. y 3 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXPEDIENTE 463/87.

PATRICIA COURRECH ZARAGOZA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano con casa habitación en el construida denominado "TULMIMIL", ubicado en el pueblo de San Pedro Atzompa, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 420.00 M2., y los siguientes linderos; NORTE: en 23.00 metros con Carlos González; SUR: en 28.00 metros con Jorge Sosa Solís; ORIENTE: en 15.00 metros con Calle y PONIENTE: en 15.00 metros con Consuelo Leaf Olivera.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a 9 de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, C.P.D. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica. 4598.—25, 30 Nov. y 3 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. No. 306/987, LEONARDO CORDOBA PEÑA, por derecho propio promovió en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en un lugar denominado Las Filas, del poblado de San Mateo, perteneciente al Municipio de Amanalco de Becerra, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: AL NORTE: 195 metros, con Edilberto Campos; AL SUR: 150 y 15.50 metros, con terrenos de San Mateo y Ramón Quintero; AL ORIENTE: 347 metros, con Maximiliano López; AL PONIENTE: 197.50 y 82.90 metros, con Lorenzo y Ramón Quintero y Gregorio Peña. Teniendo dicho inmueble una superficie de 56,544 metros.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, a fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las diligencias lo deduzcan en términos de ley.—Valle de Bravo, México, a 31 de Agosto de 1987.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 4603.—25, 30 Nov. y 3 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1164/87

SEGUNDA SECRETARIA.

MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ MARIN, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano con casa habitación en el construida denominado "AMANALCO", ubicado en el pueblo de San Sebastián, Municipio de Teotihuacán, de este Distrito Judicial de Texcoco, México, con superficie de 269.60 Metros Cuadrados y mide y linda; AL NORTE: 17.36 metros con Zona Arqueológica; AL SUR: 16.81 metros con Calle Durazno; AL ORIENTE: 17.77 metros, con Sara Marín Zúñiga; AL PONIENTE: 14.25 metros con José Armando Montoya Martín, ocupando la construcción una superficie de 160.00 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 17 de Septiembre de 1987.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, C. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

4598.—25, 30 Nov. y 3 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXPEDIENTE 436/87.

JORGE AGUILAR RODRIGUEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio rústico denominado "PUNTLA", ubicado en términos del pueblo de Oxtotipac, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie de 36,949.50 M2. y los siguientes linderos; NORTE: en 220.00 metros con José Soledad Aguilar Aguilar; SUR: en 86.00 mts. con Barranca; ORIENTE: en 273.00 metros con Barranca y PONIENTE: en 20.00 metros con Agustín Godínez.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a 25 de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, C.P.D. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

4598.—25, 30 Nov. y 3 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1046/87.

SEGUNDA SECRETARIA.

LEONARDO SARABIA CERVANTES, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio rústico denominado "HORNOTITLA", ubicado en el Barrio de Purificación, Municipio de Teotihuacán, de este Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda; AL NOROESTE: 108.49 metros con Carretera México-Tulancingo, AL SUR: en dos lados de izquierda a derecha, el primero de 56.95 metros, con Ariel Ruiz y el segundo de 39.41 metros con Alfredo Corona; AL ORIENTE: 70.30 metros con Andrés Hernández; AL PONIENTE: en los lados de Norte a Sur, el primero de 22.25 metros con Camino a Tlajunga y el segundo de 2.85 metros con Ariel Ruiz, con una superficie de 5,690.00 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 20 de Agosto de 1987.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

4598.—25, 30 Nov. y 3 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y
ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

EFRAIN ACOSTA MARTINEZ, en el expediente número 968/87, que se tramita en este Juzgado les demanda la Usucapión del lote de terreno número 47, de la Manzana 87, Calle Balbuena, Col. Ampliación Vicente Villada. Super 44, en esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 17.00 metros, con el Lote 48; **AL SUR:** 17.00 metros, con el Lote 48; **AL ORIENTE:** 9.00 metros, con Calle Balbuena; **AL PONIENTE:** 9.00 metros, con Lote 22. Con una superficie de 140.00 M2. Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de Rotulón y en los Estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los nueve días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, **Lic. José E. Gumaro García García**.—Rúbrica. 4367.—10, 23 Nov. y 3 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

REMIGIO MONROY RAMIREZ,

RAFAEL DELGADO PEREZ Y MERCEDES LEON MARTINEZ, en el expediente número 1551/87, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 8, de la manzana 49, de la Col. El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: **AL NORTE:** 20.75 metros, con lote 7; **AL SUR:** 20.75 metros, con lote 9; **AL ORIENTE:** 10.00 metros, con lote 23; **AL PONIENTE:** 10.00 metros, con calle 12 número oficial 135, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO**, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, **Lic. Luciano Domínguez Domínguez**.—Rúbrica. 4376.—10, 23 Nov. y 3 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ
HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, CESAR
HAHN CARDENAS, LYDIA SANVICENTE VDA,
DE HAHN ERNESTO ALEJANDRO, OTOR, MARIA
DE LOURDES HAHN SANVICENTE.

ALFONSO BECERRA PANIAGUA, en el expediente número 1553/87, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 28, de la manzana 66, de la Col. El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: **AL NORTE:** 20.00 metros, con lote 27; **AL SUR:** 20.00 metros, con lote 29; **AL ORIENTE:** 10.00 metros, con calle 29, número oficial 126; **AL PONIENTE:** 10.00 metros, con lote 13, con una superficie

total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO**, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, **Lic. Luciano Domínguez Domínguez**.—Rúbrica. 4377.—10, 23 Nov. y 3 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente 682/87, promovido por **OCTAVIO MORENO TOSCANO**, promoviendo por mi propio derecho diligencias con el fin de que Immatricule el bien inmueble ubicado en el paraje denominado "Cuahuilauhco y Panitlapechtle", en la jurisdicción de San Nicolás Coatepec, Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** dos líneas, la primera de 413.90 metros (Cuatrocientos trece metros noventa centímetros), con camino y la segunda de 25.00 metros, (Veinticinco metros cero centímetros) con Atiliano Juárez; **AL SUR:** 424.50 metros (Cuatrocientos veinticuatro metros con cincuenta centímetros), con camino; **AL ORIENTE:** tres líneas, la primera de 150.00 metros (Ciento cincuenta metros cero centímetros), la segunda de 9.60 (Nueve metros sesenta centímetros), y la tercera de 129.90 metros (Ciento veintinueve metros noventa centímetros), en todas sus líneas con Natalia Cortés de Zaragoza, Crispiliano Segura Sánchez y Eusebio Segura Sánchez; y **AL PONIENTE:** dos líneas, la primera de 178.50 metros (Ciento sesenta y ocho metros cincuenta centímetros), con camino y la segunda de 25.00 metros (Veinticinco metros cero centímetros), con Atiliano Juárez.

El C. Juez admita la promoción ordenando la publicación del presente en la **GACETA DEL GOBIERNO** de México, y otro de mayor circulación por tres veces con intervalo de diez en cada uno de ellos, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho le deduzcan en los términos de ley, Tenango del Valle, México, a cuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, **Lic. Gerardo Alberto González Becerril**.—Rúbrica.

4506.—18 Nov., 3 y 17 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente 683/87, promovido por **SUSANA UBALDO JIMENEZ**, promoviendo por su propio derecho diligencias con el fin de que Immatricule el bien inmueble ubicado en la Avenida Morelos número cuarenta y tres, en el Municipio de Capulhuac, de este Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 12.40 Morelos número cuarenta y tres, en el Municipio de Capulhuac, Jiménez; **AL SUR:** 14.20 metros (Catorce metros veinte centímetros), con Nicolás Ubaldo Navidad; **AL ORIENTE:** 10.60 metros (Diez metros sesenta centímetros), con Alfonso Alvarado; y **AL PONIENTE:** 10.80 metros (Diez metros ochenta centímetros), con la Avenida Morelos. Con una superficie total de 151.94 M2. (Ciento cincuenta y un metros noventa y cuatro centímetros cuadrados).

El C. Juez admita la promoción ordenando la publicación del presente en la **GACETA DEL GOBIERNO** de México, y otro de mayor circulación por tres veces con intervalos de diez en cada uno de ellos, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho le deduzcan en términos de ley, Tenango del Valle, México, a treinta de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, **Lic. Gerardo Alberto González Becerril**.—Rúbrica.

4507.—18 Nov., 3 y 17 Dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

En el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL número 206/86, promovido ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, por los señores JOSE GARZA y LOURDES RAMIREZ RENERO, en contra del INGENIERO JORGE ANAYA CADENA, se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE ENERO DE MIL NOVIENTOS OCHENTA Y OCHO, para que tenga lugar la Primera Almoneda de los bienes muebles e inmuebles embargados en la diligencia de fecha 4 de noviembre de 1985, consistentes en un comedor compuesta de mesa redonda con vidrio, base tubular, ocho sillas color verde, un antecomedor tubular de mesa redonda base de cristal color rojo con seis sillas, una sala compuesta de dos sillones individuales y un sofá color verde pistache, una grabadora Panasonic modelo RX14 54 AM-FM color negro, una televisión portátil marca K2 blanco y negro con número de serie A-21310, una grabadora marca BENDIX, modelo 2FO, serie F3320 color café con blanco, un ventilador marca BIRTMAN serie número 907, modelo 127 color blanco, con aspas azules, una consola marca TELEFUNKEN, sin serie visible, modelo GLADATOR de aproximadamente dos metros de largo color nogal oscuro, así como un bien inmueble con casa ubicado en la Calle Manzanas, lote 5 de la manzana 107 del Fraccionamiento Ojo de Agua, Otumba, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 870, volumen II. Libro segundo, señalándose como base para el remate la cantidad de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS, precio de avalúo, para lo cual se convocan acreedores y postores por medio de Edictos.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los 19 días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica. 4673.—30 Nov., 3 y 8 Dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO**

EDICTO

Exp. 1404/87. FRANCISCO SANCHEZ HIGUERA, promueve diligencias información Ad-Perpetuam respecto inmueble denominado Atlacolehuia, ubicado en San Francisco Acuautila, México, que mide y linda: NORTE: en dos medidas, una de veintiocho metros con Cecilia Martínez; un SEGUNDO NORTE: de doce metros, con propiedad de Juan Higuera; SUR: diez metros, con barranca; ORIENTE: noventa y seis metros, con Barranca; y PONIENTE: en dos medidas, una de sesenta y nueve metros, con Carretera a San Francisco Acuautila, y otra de diez metros, con treinta centímetros y linda con Cecilia Martínez, siendo un terreno baldío.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los veintitres días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica. 4666.—30 Nov., 3 y 8 Dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO**

EDICTOS

Exp. 1480/87, ARMANDO LINARES FLORES, promueve diligencias información Ad-Perpetuam, respecto inmueble denominado "Calzalco", ubicado en el pueblo de Santiago Tepopula, Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas: AL NORTE: 16.20 metros, colindando con Calle 5 de Mayo; AL SUR: 15.50 metros, colindando con Cástula Garcés; AL ORIENTE: 77.90 metros, colindando con Manuel y Regino, ambos de apellidos Faustinos; AL PONIENTE: en 81.50 metros, colindando con Alberto Linares Flores.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los veinticuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica. 4676.—30 Nov., 3 y 8 Dic.

Exp. 1479/87, ALBERTO LINARES FLORES, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado "Calzalco", ubicado en el poblado de Santiago Tepopula, Municipio de Tenango del Aire, México, el cual mide y linda: NORTE: 16.20 metros, con calle 5 de Mayo; SUR: 15.50 metros, con Cástula Garcés. ORIENTE: 77.90 metros, con Armando Linares Flores; PONIENTE: 81.50 metros, con Juan Garcés y Manuel Faustinos; con una superficie de 1,258.24 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México. Dados los presentes edictos en Chalco, México, a los diecinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 4676.—30 Nov., 3 y 8 Dic.

Exp. 1478/87, ANGEL QUIROZ DE LA ROSA, promueve diligencias información Ad-Perpetuam, respecto predio sin denominación especial ubicado en Juchitepec, México, que mide y linda: NORTE: 15.95 metros, con Calle Morelos; SUR: 11.30 metros, con Raúl Quiroz González; OTRO SUR: 5.18 metros, con Raúl Quiroz González; ORIENTE: 8.45 metros, con Calle Negrete; ORIENTE: 4.30 metros, con Raúl Quiroz González; AL PONIENTE: 13.00 metros, con Elvira Ramos de Robledo, superficie de 204.37 M2.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los veinticuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.J. Francisco Nava Pichardo. Rúbrica. 4676.—30 Nov., 3 y 8 Dic.

Exp. 1481/87, MIGUEL ANGEL GUERRERO HERNANDEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "El Durazno" ubicado en el poblado de Juchitepec, México, mide y linda: NORTE: 37.80 metros, con Florentino Linares y Guillermo Pozos; SUR: 38.85 metros, con Calle del Triunfo; ORIENTE: 24.85 metros, con Marco Guerrero Hernández; PONIENTE: 23.95 metros, con Calle Everardo González, con una superficie de 985.36 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial de Gobierno del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos en Chalco, México, a los diecinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 4676.—30 Nov., 3 y 8 Dic.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

FELIPA RAMIREZ LOPEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, en el expediente número 482/87, respecto del lote de terreno conocido con el nombre de "Sahitreo", ubicado en el número tres, de la Calle Independencia, Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 710 M2, setecientos diez metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 45.50 metros cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros, con Calle de su ubicación; AL SUR: 49.50 metros cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros, con Leonilo Rojas, hoy Juana Rojas Fineda; AL ESTE: 15.75 metros quince metros setenta y cinco centímetros, con Lucina Linares, hoy María Rojas Pineda; y AL OESTE: 13.00 metros trece metros, con Angel Rojas Fragosos.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 10 de Agosto de 1987.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica. 4668.—30 Nov., 3 y 8 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente 627/87, MIGUEL DE LA CRUZ SANCHEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Llano", en la Ranchería de Tlacuilata, en la población de San Nicolás Coatepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 20.00 metros, con Camino (veinte metros cero centímetros); AL SUR: 20.00 metros (veinte metros cero centímetros), con Leonardo Díaz Cázares; AL ORIENTE: 20.00 metros (veinte metros cero centímetros), con Bonifacio Jiménez; y AL PONIENTE: 20.00 metros (veinte metros cero centímetros), con Leonardo Díaz Cázares.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a seis de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Gerardo Alberto González Becerril.—Rúbrica.

4602.—25, 30 Nov. y 3 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C.C. ELIAS CERVANTES, ABRAHAM ZLOTNICK, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA, MOISES ALCHALEZ y/o.

MIGUEL PEREZ GUADARRAMA Y GILBERTO RUIZ JIMENEZ, en el expediente número 1550/87, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, de un predio ubicado en Calle Rielera número 176, Col. Benito Juárez, antes Aurora, de Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., con las siguientes medidas y colindancias, partiendo del punto número uno ubicado sobre calle Rielera entre Calle Cidito Lindo y Calle Amanecer Ranchero precisamente en los límites del predio objeto de la compraventa y el predio que ocupa la Escuela Primaria Xicotécatl, al punto dos de oriente a poniente en 55.40 metros, con predio que ocupa la Escuela Primaria Xicotécatl. Del punto dos al punto tres de Sur a Norte en 46.80 metros, con predio que ocupa la Escuela Secundaria Margarita Maza de Juárez. Del punto tres al punto cuatro de Poniente a Oriente, en 34.90 metros, con Mercado Mariano Matamoros. Del punto cuatro al punto cinco de Norte a Sur, en 29.80 metros con Tienda Conasupo y Cerrada de Rielera. Del punto cinco al punto seis de Poniente a Oriente, en 20.50 metros, con Cerrada Rielera y Tienda Conasupo. Del punto seis al punto uno, en donde se cierra la poligonal, de Norte a Sur, en 17.00 metros, con Calle Rielera. Con una Superficie de - - - 1981.82 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de Rotulón y en los Estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Epitacio Gamero García García.—Rúbrica.

4375.—10, 23 Nov. y 3 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Expediente Número 449/87, el señor JOSE GARCIA GARDUNO, promueve diligencias de Información de Dominio con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: dos predios ubicados en Guadalupe Buena Vista, Municipio de San Felipe del Progreso, Méx., que mide y lindan: El Primero de los Terrenos: AL NORTE: 170.00 metros con Ejido de Guadalupe Buena Vista; AL SUR: 227.00 metros con Dionicio Hurtado; AL ORIENTE: 100.00 metros con Ejido de Guadalupe Buena Vista y AL PONIENTE: en escuadra para cerrar su perímetro 100.00 metros; 50.00 metros y 100.00 metros con Miguel José Castro; El Segundo de los Terrenos: AL NORTE: 121.50 metros con Ejido de Guadalupe Buena Vista; AL SUR: 113.50 metros con Armando García Garduño; AL ORIENTE: 75.00 metros con Ejido de Guadalupe Buena Vista y AL PONIENTE: 94.00 metros con Armando García Garduño. En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México.—Ixtilahuaca, Méx., a 19 de Noviembre de 1987.—DOY FE.—C. Secretario, Marcelino García Nava.—Rúbrica. 4592.—25, 30 Nov. y 3 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

E M P L A Z A M I E N T O

SEÑORA MARIA GUADALUPE VARGAS MIRANDA.

EN EL JICIO ORDINARIO ESCRITO NUMERO 178/987, promovido por el señor JUAN HERNANDEZ GARCIA, sobre de nulidad de Diligencias de Información de Dominio, bajo el Expediente Número 33/987, por auto de fecha diecinueve de Noviembre del presente año, se ordenó emplazarla en términos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, en Periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, en la Ciudad de Toluca, haciéndoselo saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados al día siguiente de la última, a contestar la demanda entablada en su contra y Exponer las excepciones y defensas que tuviere, fijando además en la Puerta de éste H. Juzgado una copia íntegra del emplazamiento por todo el tiempo de los Treinta días quedando a disposición de la demandada, las copias de traslado en la Secretaría de éste H. Juzgado.

Se expiden el presente en cumplimiento al auto relativo a los 24 días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—El Secretario del Juzgado.—Rúbrica.

4662.—30 Nov., 3 y 8 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1452/87, SERGIO LOPEZ ESPINOZA, promueve diligencias Información Ad-perpetuam, respecto inmueble denominado "TECUAC", ubicado en la población de Tecalco, Municipio de Ozumba de Alzate, Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas: AL NORTE: 187.50 metros con Alejandro Buendía; AL SUR: 232.65 metros con Evangelina López Martínez; AL ORIENTE: 77.65 metros con Barranca; AL PONIENTE: 81.60 metros con Barranca.

Superficie de 16,409.65 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en la Entidad.—Dado en Chalco, México, a los 23 días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. P. J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

4671.—30 Nov., 3 y 8 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

Que en el expediente número 128/987, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Enrique Valero C., Apdo. de Banco Mexicano Somex S.N.C., en contra del señor José María Peña García, El Ciudadano Juez señaló las diez horas del dieciséis de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de: Un inmueble ubicado en la Calzada del Panteón en Santa Cruz Atizapán, Méx., y cuyas medidas y colindancias son las siguientes NORTE: 26.40 mts. con Guadalupe González Torres SUR: 26.40 mts con Ismael Molina Hernández. ORIENTE: 38.10 mts. con Fausto González Torres. PONIENTE: 37.00 mts. con Camino al Panteón Superficie de: 991.32 mts². Otro Inmueble: ubicado en la calle Gómez Farias y José Castillo en el Poblado de Santiago Tianguisenco y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: NORTE: Con tres líneas, una de 11.00 mts. con Cristina Díaz, otra de 2.75 mts. con Antonio Gómez y la otra de 5.60 mts. con Antonio Gómez; AL SUR: 18.50 mts. con la calle de José Castillo. AL ORIENTE: 15.88 mts. con el señor Antonio Gómez. AL PONIENTE: 10.15 mts. con la calle Gómez Farias. Con superficie de 246.31 mts².

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tabla de avisos de este juzgado; sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de tres millones setecientos seis mil ochocientos diez pesos. Convóquense postores por medio de los presentes Edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, Méx., a 23 de noviembre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4686.—1o, 2 y 3 Dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ejecutivo Mercantil 1725/85, Ingeniero ENRIQUE ALBARRAN contra CONSTRUCCIONES WINFER, S.A. y/o INGENIERO GUILLERMO BARRAGAN, QUINTA ALMONEDA, NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. Dos tractores para la construcción, localizados en lotes baldíos, a la interperie y en pleno estado de degradación, marca Payloader internacional y Caterpillar respectivamente, 1.—Tractor marca Payloader Internacional. Localización Pedro Ascencio 601, Barrio Santa Cruz Arriba, Metepec, México, en un predio propiedad de Sergio Fernández Gutiérrez, color amarillo, Modelo H-70, Motor General Motors, Características. Dirección en las cuatro ruedas (llantas en pesimo estado de uso y por abandono) y cuchara frontal con mando hidráulico. Estado actual. La cuchara frontal se observa desgastada y con los costados laterales desoldados, base desgastada, fugas de aceite lubricante en motor y de aceite en diferenciales, fuga de aceite hidráulico en pistones de cuchara, pintura (amarilla) deteriorada, faltan los instrumentos de control del tablero de mando así como el piso en el área del operador. Resumen: En caso de proporcionarle a la máquina un mantenimiento minucioso así como a las partes, refacciones y accesorios faltantes, se le estimaría una vida útil del 5%. \$ 5,650,000.00. Tractor marca Caterpillar. Localización Valentín Gómez Farias 1838 Poniente, Toluca. Color amarillo maquinaria. Estado actual. Tractor desmantelado en un 40% aproximadamente, sin cuchillas, sin sistema de transmisión y oruga, sin contrapeso, sin tapa y sin brazos de soporte para cuchilla entre otros, \$ 950,000.00. BASE. Cuatro Millones Treientos Treinta Mil Doscientos Sesenta Pesos. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en Gaceta de Gobierno del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Toluca, México a veintiseis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. Licenciado Arturo Espinoza García.—Rúbrica.—Secretario.—Doy fe.—

4690.—1o, 2 y 3 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil número 779/87, que en este Juzgado siguen los señores J. MANUEL MATUS FUENTES, endosatario en procuración del señor ALFREDO ESCARCEGA ESTEVEZ, en contra de MONTAJES Y EQUIPOS ARIAS, S.A. y/o XICOTENCATL MARTINEZ, EL C. JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, señaló las nueve horas con treinta minutos del día diez de diciembre de este año, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en una grúa para maniobras pesadas, marca Austin Western, Clark Equip-Ment, con número económico 720, número de serie 602A002, patente número de Clark Equip-Ment, Company Austin Western, división Aurora Illinois, número 5262018, en color amarillo.

El C. Juez ordenó su publicación en el periódico GACEA DE GOBIERNO, por tres veces, dentro de tres días, y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este Juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$31'220,000.00 (TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS, M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados en autos—Toluca, México, a 27 de Noviembre de 1987.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica. 4705.—1o, 2 y 3 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

En el Expediente número 16/987 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSE BENJAMIN BERNAL SUÁREZ, endosatario en procuración de FERNANDO ESTEBAN COLIN, en contra de LORENZO CRUZ GONZALEZ, el Ciudadano Juez del conocimiento dictó un auto señalando las trece horas del día siete de Diciembre próximo para que tenga lugar la almoneda de remate en el presente Juicio de un vehículo: Camioneta Ford Ranger Modelo 1978, Registro Federal de Automóviles de Estados Unidos Mexicanos número F10SNAJ8115 Color Negro, asiento, cuatro rines cromados, llantas en estado regular, dos faros de alojamiento en el tubular, sobre la plataforma sin placas y sin tarjeta de circulación, debiendo servir como base para el remate la cantidad de 2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuada por los peritos.

Se expide el presente para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y Periódico de mayor circulación en la Tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de tres días, convocando a postores y citando a acreedores. El Oro de Hidalgo, México, a 10 de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—C. Secretario, Lic. Abdiel S. Velasco González.—Rúbrica.

4726.—2, 3 y 4 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 1471/87. JUANA ORTIZ FLORES, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum del terreno de propiedad particular SIN DENOMINACION ESPECIAL, ubicado en Cuautzingo, México, mide y linda NORTE: 183.00 metros con Pedro Cano; SUR: 188.00 metros con Martín Romero; ORIENTE: 39.00 metros con Pedro Cano, PONIENTE: 39.00 metros con Martín Romero.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y otros periódicos de mayor circulación en la Entidad, dado en Chalco, México, a los 18 días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4574.—30 Nov., 3 y 8 Dic.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 9948/87, ARMANDO NONATO CAJERO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Ezequiel Capistrán s/n. en el Bo. de Sn. Mateo, Municipio de Metepec, Méx., Distrito de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 1.60 con la Calle Ezequiel Capistrán y 15.18 metros, con Saúl Nonato; SUR: 17.80 metros, con Mónico Soteno Fernández; ORIENTE: 21.35 metros, con Pedro Esquivel y 20.80 metros, con Saúl Nonato Cajero; PONIENTE: 44.05 metros, con Juan Camacho y Mónico Soteno Fernández. Superficie Aproximada: 721.13 Mts.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4682.—30 Nov., 3 y 8 Dic.

Exp. 9954/87, MARTHA MEJIA ALEGRIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Olmecas No. 203, Municipio de Toluca, Méx., Distrito de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 11.00 metros, con Margarita Flores; SUR: 11.00 metros, con María de la Luz Alegria de Mejía; ORIENTE: 8.00 metros, con la Calle de Olmecas; PONIENTE: 8.00 metros, con Juana Martínez Reyes. Superficie Aproximada: 88.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4682.—30 Nov., 3 y 8 Dic.

Exp. 9953/87, SERGIO SUAREZ REYES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Abelardo Rodríguez s/n., Municipio de Villa Victoria, Méx., Distrito de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 16.50 metros, con Vicente Gálvez; SUR: 16.50 metros, con calle Abelardo Rodríguez; ORIENTE: 142.00 metros, con José Luis Suárez Reyes; PONIENTE: 142.00 metros, con Calle Abelardo Rodríguez. Superficie Aproximada: 2,347.00 Mts.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4682.—30 Nov., 3 y 8 Dic.

Exp. 9952/87, FRANCISCO COLIN MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Guaymas s/n. Sn. Jerónimo Chicahualco, Municipio de Metepec, Méx., Distrito de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 13.00 metros, con María de la Luz Sánchez de la Cruz; SUR: 13.00 metros, con Odilón Reyes Colín; ORIENTE: 7.00 metros, con Fidel Medina; PONIENTE: 7.00 metros, con Calle Guaymas. Superficie Aproximada: 91.00 Mts.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4682.—30 Nov., 3 y 8 Dic.

Exp. 9951/87, ELISEO SUAREZ REYES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Abelardo Rodríguez s/n., Municipio de Villa Victoria, Méx., Distrito de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 80.90 metros, con Abelardo Suárez Reyes, SUR: dos líneas de 45.70 con Calle Abelardo Rodríguez y 40.40 metros, con Rubén Rodríguez; ORIENTE: dos líneas de 50.50 metros, con Rubén Martínez y 50.50 metros, con Abelardo Suárez, PONIENTE: 101.00 metros, con José Luis Suárez Reyes. Superficie Aproximada: 6,610.00 Mts.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4682.—30 Nov., 3 y 8 Dic.

Exp. 9950/87, JOSE LUIS SUAREZ REYES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Abelardo Rodríguez s/n., Municipio de Villa Victoria, Méx., Distrito de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 61.00 metros, con Vicente Gálvez; SUR: 61.00 metros, con Calle Abelardo Rodríguez; ORIENTE: 142.00 metros, con Eliseo Suárez Reyes (hijo); PONIENTE: 142.00 metros, con Sergio Suárez Reyes. Superficie Aproximada: 8,682.00 Mts.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4682.—30 Nov., 3 y 8 Dic.

Exp. 9949/87, FRANCISCO GONZALEZ RODAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Oyamel No. 12, Fraccionamiento Casa Blanca, Municipio de Metepec, Méx., Distrito de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 18.00 metros, con el lote número once; SUR: 18.00 metros, con lote número trece; ORIENTE: 7.00 metros, con la calle de Oyamel; PONIENTE: 7.00 metros, con lote número veintisis. Superficie Aproximada: 126.00 Mts.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4682.—30 Nov., 3 y 8 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 494/87, FRANCISCO ARTURO ORTEGA SANABRIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juan de Dios Peza No. 8, Atlacomulco, México, mide y linda: NORTE: 15.10 y 11.45 metros, con Daniel Cárdenas y José Marcelo Mercado Sanabria; SUR: 26.60 metros, con Av. Juan de Dios Peza; ORIENTE: 16.10 y 34.55 metros, con José Marcelo Mercado Sanabria y Rafael Ortega Sanabria; PONIENTE: 52.50 metros, con Margarito Colín y Alberto Esquivel Pérez. Superficie Aprox.: 1,191.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 18 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

4681.—30 Nov., 3 y 8 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. No. 558/1107/87, EDWIGES VILLEGAS VALDES, Promueve Inmatriculación Administrativa de un predio rústico ubicado en Tenango de Arista, del Mpio. y Distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda; partiendo del punto situado más AL NORTE: línea de Norte a Sur de 197.00 con Carretera a Ixtapan, sigue línea PONIENTE ORIENTE de 84.50 metros continúa AL SUROESTE: NOROESTE con 41.00 metros sigue línea franca AL SUR NORTE de 36.00 metros con Margarita Arellano y Abraham Enriquez; continúa dirección SURESTE NOROESTE en 8.50 metros 25.30 y 115.00 metros con Camino a la Mina, por último, línea de 5.00 metros con Camino para cerrar el perímetro. Superficie: 13,092.00 Metros Cuadrados.

La C. Registradora dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—DOY FE.—Tenango de Arista, Méx., a 23 de Noviembre de 1987.—Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.
4683.—30 Nov., 3 y 8 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 1003/87, JUAN VALDEZ PIÑA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Alta de Zacango, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, mide y linda: NORTE: 330.00 metros, con Luis Hinojosa; SUR: 240.00 metros, con Francisco Hernández; ORIENTE: 173.00 metros, con Apantle de Agua a Zacango; PONIENTE: 180.00 metros, con Río de San Gaspar. Superficie Aproximada: 39,585.00 Mts2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 19 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
4589.—25, 30 Nov. y 3 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. No. 565/1107/87, MARGARITA ESTRADA DE SUAREZ, Promueve Inmatriculación Administrativa de un inmueble ubicado en Calle de Progreso sin número en San Francisco Tetelilla del Municipio y Distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda; NORTE: 12.50 y 13.30 metros con José Suárez Estrada; SUR: 23.80 metros con Calle; ORIENTE: 11.00 metros con Calle Progreso; PONIENTE: 7.35 metros con Campo Deportivo y 3.65 metros con José Suárez Estrada. Con Superficie de: 220.555 Metros Cuadrados.

La C. Registradora dió entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—DOY FE.—Tenango de Arista, Méx., a 24 de Noviembre de 1987.—Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.
4570.—30 Nov., 3 y 8 Dic.

NOTARIA PUBLICA NUM. 31

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos Licenciado René Gámez Foster, Notario Público Número 31, Tlalnepantla, Estado de México.

Por Escritura Pública número 5,572, expedida el día 4 de Noviembre de 1987, la señora ESPERANZA MARES ABARCA, en su carácter de Albacea y Heredera, así como el señor S. DELFINO ABARCA VARGAS; radicó la Sucesión Testamentaria de la señorita EUFROSINA ABARCA VARGAS, en la Notaría Pública a mi cargo; reconocieron la validez del Testamento Público Abierto otorgado en la Escritura Pública número 36,114 de fecha 14 de Enero de 1986 expedida ante la fé del señor Licenciado Jesafat Hernández Ysias, reconocieron sus derechos hereditarios, aceptaron la herencia instituida a su favor. La señora ESPERANZA MARES ABARCA, acepta el cargo de Albacea y protesta su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá a formular el Inventario de los bienes de la herencia.

Atentamente.—Coacalco de Ber., a 18 de Noviembre de 1987.—El Notario Público No. 31, Licenciado René Gámez Foster.—Rúbrica.

Para publicarse en el Periódico Universal y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, 2 veces de 7 en 7.
4564.—24 Nov. y 3 Dic.

NOTARIA PUBLICA NUM. 9

CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por Escritura No. 8512 se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes del señor AL FONSO CALVO RUIZ, en la cual los señores ALFONSO CALVO DOMINGUEZ Y BERTHA ARMENDARIZ DE CALVO, MANIFESTARON su aceptación de la Herencia y del Cargo de Albacea, respectivamente declarando que procederán a formular el inventario correspondiente.

Cuautitlán Izcalli, Méx., a 10 de Noviembre de 1987.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.—Rúbrica.
Para publicarse dos veces de siete en siete días.

4567.—24 Nov. y 3 Dic.

NOTARIA PUBLICA NUM.3

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 8099, pasada ante mí, el 7 de noviembre de 1987, los señores GABRIELA CHAVEZ CARRANZA VIUDA DE FLORES, SARA FLORES CHAVEZ DE ANAYA, SILVIA FLORES CHAVEZ DE ZARATE, LUCILA FLORES CHAVEZ DE BECERRIL, MAURA FLORES CHAVEZ DE TAPIA, HIPOLITO, ISABEL, PAULA, PEDRO LORENZO, DAVID, MA. MAGDALENA y GUILLERMINA de apellidos FLORES CHAVEZ radicaron para su tramitación extrajudicial la Sucesión Testamentaria del señor PEDRO FLORES MARTINEZ, aceptaron la herencia y la señora GABRIELA CHAVEZ CARRANZA VIUDA DE FLORES el cargo de Albacea y con tal carácter va a proceder a formar el inventario de dicha sucesión.

Chalco, México, a 13 de noviembre de 1987.—Lic. Santos Meza Garcés, Notario Público No. 3, Chalco, México.—Rúbrica.
Dos publicaciones de 7 en 7 días.

4568.—24 Nov. y 3 Dic.

NOTARIA PUBLICA NUM. 3

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 7827, pasada ante mí, el 5 de Junio de 1987, los señores JOSE LUIS, VICTOR ADRIAN, MARCO ANTONIO, ELISA de apellidos POZOS BLANCAS, HILDA DULCE MARIA CASTELLANOS BLANCAS, CLEMENCIA BLANCAS, OROPEZA VIUDA DE POZOS Y HERLINDA BLANCAS OROPEZA, radicaron para su tramitación extrajudicial la Sucesión Testamentaria de la señorita ELISA BLANCAS OROPEZA, aceptaron la herencia y el señor JOSE LUIS POZOS BLANCAS el cargo de albacea y con tal carácter va a proceder a formar el inventario de dicha sucesión.

Chalco, México, a 9 de Octubre de 1987.

LIC. SANTOS MEZA GARCÉS.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO No. 3

CHALCO, MEXICO.

4569.—24 Nov. y 3 Dic.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ota. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses	\$ 6,000.00	Línea por una sola publicación	\$ 100.00
		Línea por dos publicaciones	\$ 200.00
más gastos de envío por correo	\$ 6,000.00	Línea por tres publicaciones	\$ 300.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 150.00.	Avisos Administrativos, Notariales y generales a	\$ 20,000.00
	La página, y la fracción, el costo será proporcional	
Secciones atrasadas al doble de su precio original.	Balances y estados financieros a	\$ 20,000.00
	La página, Convocatorias y Documentos similares a	\$ 20,000.00
Secciones Especiales, tendrán precio especial.	La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.	

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR	\$ 20,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA
DESPUES DE SU PUBLICACION**

ATENTAMENTE.

LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.